



MINISTERIO DEL DEPORTE

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018)
Y DEMÁS LEGISLACIÓN



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

G.I.T. SEGUIMIENTO

I TRIMESTRE – VIGENCIA 2025

CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo	4
Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre I - 2025).....	4
Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento	5
2. Generalidades seguimiento a planes Institucionales y Estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación.	5
Objetivo	6
Realizar el seguimiento técnico a los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018 y demás normativa vigente, verificando su publicación en la página web institucional y el correspondiente reporte de avances a través de la herramienta SISEG (Sistema de Información de la Secretaría General), como parte del ejercicio de monitoreo a la gestión institucional.....	6
Frecuencia de reporte y seguimiento	6
Metodología	6
3. Planes Institucionales y Estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación.....	7
Decreto 612 de 2018.....	7
Demás legislación.....	7
4. Estado de publicación de planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018) y demás legislación en página Web.....	8
Planes del Decreto 612 de 2018.....	8
Planes derivados de otras normas vigentes.....	9
Listado de Planes Institucionales y Estratégicos con Enlace de Consulta	9
5. Estado de LOS indicadores de Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612 de 2018) y demás legislación reportados en la herramienta SISEG.....	11
Decreto 612 de 2018.....	11
Planes de demás legislación vigente	12
6. Estado detallado de cada plan; Decreto 612 de 2018 y demás legislación	13
6.1. Decreto 612 de 2018	13
6.1.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.	13
6.1.2. Plan Anual de Adquisiciones Responsable: Secretaria General – G.I.T. Contrataciones.	14
6.1.3. Plan Anual de Vacantes Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.	14
6.1.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.....	15

6.1.5.	Plan Estratégico de Talento Humano Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.....	15
6.1.6.	Plan Institucional de Capacitación Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano. 16	
6.1.7.	Plan de Incentivos Institucionales Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano. 16	
6.1.8.	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.....	17
6.1.9.	Programa de Transparencia y Ética Pública Responsable: Oficina Asesora de Planeación.....	18
6.1.10.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI Responsable: Secretaria General – G.I.T. TICS.....	18
6.1.11.	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Responsable: Secretaria General – G.I.T. TICS.....	19
6.1.12.	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Responsable: Secretaria General – G.I.T. TICS.....	19
	 Cierre sección 6.1 – Planes Decreto 612 de 2018.....	20
6.2.	Planes derivados de otras disposiciones legales vigentes.....	21
6.2.1.	Plan Conservación Documental Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.....	21
6.2.2.	Plan de Preservación Digital Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.....	21
6.2.3.	Plan del Gasto Público Responsable: Oficina Asesora de Planeación.....	22
6.2.4.	Plan de Austeridad Responsable: Secretaria General (G.I.T. Talento Humano, Administrativa, Contratación, TICS, Presupuestal)	22
6.2.5.	Plan de Gestión Ambiental – PGA Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.....	23
6.2.6.	Plan Estratégico de Participación Ciudadana Responsable: Secretaria General – G.I.T. Servicio Integral al Ciudadano.....	23
	 Cierre sección 6.2 – Planes bajo demás legislación vigente	24
7.	Recomendaciones generales.....	25

1. RESUMEN EJECUTIVO

Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre I - 2025)

La siguiente tabla muestra el estado de publicación, formulación de indicadores y avance porcentual de cumplimiento de los **18 planes institucionales y estratégicos** del Ministerio del Deporte, con corte al **31 de marzo de 2025**. Se evidencia que:

- **17 planes (94%)** están publicados en la web institucional.
- **14 planes (78%)** cuentan con indicador reportado en la plataforma SISEG.
- Ningún plan ha superado el **20% de cumplimiento**, lo cual es normal para este primer trimestre, ya que el seguimiento es de carácter acumulado durante toda la vigencia.
- Se identifican **1 plan no publicado** (Plan de Austeridad).
- Así mismo, **4 planes no cuentan con indicador formulado en SISEG** (Plan Anual de Adquisiciones, Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, Plan del Gasto Público y Plan de Austeridad).

En cuanto a las alertas, los planes con mayor riesgo de incumplimiento institucional al corte del primer trimestre son:

- **Plan de Austeridad:** No publicado y sin indicador.
- **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP):** Publicado, pero sin indicador
- **Plan Anual de Adquisiciones:** Publicado, pero sin indicador formulado.
- **Plan del Gasto Público:** Publicado y sin indicador.

⚠ *Estos planes deben priorizarse para acciones correctivas en el segundo trimestre, conforme al procedimiento institucional.*

No	Plan	Responsable	Publicado Web	Indicador Reportado	Cumplimiento (%)	Alerta Automática
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR	GIT Administrativa	Sí	Sí	7,69%	● En seguimiento (Trimestre I)
2	Plan Anual de Adquisiciones	GIT Contratación	Sí	No	0,00%	⚠ Sin indicador reportado
3	Plan Anual de Vacantes	GIT Talento Humano	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	GIT Talento Humano	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
5	Plan Estratégico de Talento Humano	GIT Talento Humano	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
6	Plan Institucional de Capacitación	GIT Talento Humano	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
7	Plan de Incentivos Institucionales	GIT Talento Humano	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	GIT Talento Humano	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
9	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	Oficina Asesora de Planeación	Sí	No	0,00%	⚠ Sin indicador reportado
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	GIT TICS	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	GIT TICS	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	GIT TICS	Sí	Sí	0,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
13	Plan Conservación Documental	GIT Administrativa	Sí	Sí	5,78%	● En seguimiento (Trimestre I)
14	Plan de Preservación Digital	GIT Administrativa	Sí	Sí	7,36%	● En seguimiento (Trimestre I)
15	Plan del Gasto Público	Oficina Asesora de Planeación	Sí	No	0,00%	⚠ Sin indicador reportado
16	Plan de Austeridad	GIT TH, Contratación, Adm., TICS, Presupuestal	No	No	0,00%	✗ No publicado
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	GIT Administrativa	Sí	Sí	20,00%	● En seguimiento (Trimestre I)
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	GIT Servicio Integral Ciudadano	Sí	Sí	15,00%	● En seguimiento (Trimestre I)

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento

Conforme al procedimiento **DE-PD-006**, las mesas técnicas con las áreas responsables se desarrollarán **posterior a la socialización del informe trimestral**. En consecuencia, durante el **primer trimestre de 2025 no se han adelantado mesas** ni se han suscrito compromisos institucionales con las dependencias.

Como **acción preventiva y dentro del ámbito de apoyo interno**, se notificaron hallazgos a los planes adscritos a la **OAP**, sin que esto constituya una fase formal del procedimiento.

Las **alertas y recomendaciones generales** a los demás planes con **bajo o nulo avance** (Adquisiciones, Austeridad, Gasto Público) están **incluidas dentro del presente informe**, conforme al procedimiento **DE-PD-005**.

2. GENERALIDADES SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN.

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de la normativa vigente, debe formular, implementar y hacer seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, asegurando su alineación con las políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos adoptados por la entidad. Estos planes y programas institucionales son fundamentales para operacionalizar la misión y visión del Ministerio, a través del desarrollo de estrategias orientadas a la gestión efectiva del sector.

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, que adiciona el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, las entidades del Estado deben integrar al Plan de Acción los siguientes planes institucionales y estratégicos, y publicarlos en su respectiva página web a más tardar el 31 de enero de cada año.

Esta integración debe realizarse sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

Además, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que todas las entidades del Estado deben publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, a más tardar el 31 de enero de cada año, especificando los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, junto con los indicadores de gestión.

Objetivo

Realizar el seguimiento técnico a los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018 y demás normativa vigente, verificando su publicación en la página web institucional y el correspondiente reporte de avances a través de la herramienta SISEG (Sistema de Información de la Secretaría General), como parte del ejercicio de monitoreo a la gestión institucional.

Frecuencia de reporte y seguimiento

- **Publicación de planes:** Las áreas responsables deben publicar los planes en la página web institucional antes del 31 de enero de cada año.
- **Reporte de indicadores:** El avance de los indicadores asociados a cada plan debe reportarse a través de SISEG de manera mensual, a más tardar el día 6 del mes siguiente al periodo evaluado.
- **Seguimiento institucional:** El Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento (G.I.T. Seguimiento) realiza el seguimiento mensual a esta información, con consolidación y análisis en informes de corte trimestral.
- **Informe actual:** Este documento corresponde al Informe de Seguimiento del I Trimestre de 2025, con corte al 31 de marzo de la presente vigencia.

Metodología

El seguimiento se fundamenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones definidas en los procedimientos internos de planeación, incluyendo:

- La carga oportuna de los planes por parte de las áreas responsables.
- La publicación de dichos planes en la página web institucional.
- El registro y actualización del avance de los indicadores a través de la herramienta SISEG, de manera mensual, trimestral o cuatrimestral según aplique.

El G.I.T. Seguimiento es responsable de consolidar y analizar esta información, generando alertas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión institucional.

3. PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN

Dentro del procedimiento DE-PD-005 V2 del Ministerio del Deporte se establecen los planes, así como los responsables de su elaboración y ejecución según la normatividad vigente:

Decreto 612 de 2018

DECRETO 612 DE 2018			
No.	PLAN	RESPONSABLE	NORMA
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	SECRETARIA GENERAL - GIT ADMINISTRATIVA	DECRETO 612 DE 2018
2	Plan Anual de Adquisiciones	SECRETARIA GENERAL - GIT CONTRATACIÓN	
3	Plan Anual de Vacantes	SECRETARIA GENERAL - GIT TALENTO HUMANO	
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	SECRETARIA GENERAL - GIT TALENTO HUMANO	
5	Plan Estratégico de Talento Humano	SECRETARIA GENERAL - GIT TALENTO HUMANO	
6	Plan Institucional de Capacitación	SECRETARIA GENERAL - GIT TALENTO HUMANO	
7	Plan de Incentivos Institucionales	SECRETARIA GENERAL - GIT TALENTO HUMANO	
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	SECRETARIA GENERAL - GIT TALENTO HUMANO	
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	SECRETARIA GENERAL - GIT TICS	
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	SECRETARIA GENERAL - GIT TICS	
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	SECRETARIA GENERAL - GIT TICS	

Demás legislación

DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE			
No.	PLAN	RESPONSABLE	NORMA
13	Plan Conservación Documental	SECRETARIA GENERAL - GIT ADMINISTRATIVA	LEY 594 DE 2000
14	Plan de Preservación Digital	SECRETARIA GENERAL - GIT ADMINISTRATIVA	
15	Plan del Gasto Público	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LEY 1474 DE 2011
16	Plan de Austeridad	SECRETARIA GENERAL (GIT TH, CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVA, TICS, PRESUPUESTAL)	DECRETO 397 DE 2022
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	SECRETARIA GENERAL - GIT ADMINISTRATIVA	LEY 99 DE 1993
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	SECRETARIA GENERAL - GIT SIC	LEY 1575 DE 2015

4. ESTADO DE PUBLICACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN EN PÁGINA WEB

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, los planes institucionales y estratégicos deben estar integrados al Plan de Acción y publicados en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Esta disposición se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como parte del ejercicio de transparencia, control y acceso a la información pública.

Actualmente, los planes pueden ser consultados en el siguiente enlace de la página web institucional: [Ruta publicación planes vigencia 2025](#)

Planes del Decreto 612 de 2018

Para el I trimestre de 2025, con corte al 31 de marzo, los **doce (12) planes** establecidos en el Decreto 612 de 2018 se encuentran **publicados en su totalidad** en la página web institucional, lo que representa un cumplimiento del **100%** en materia de publicación.

DECRETO 612 DE 2018		
No.	PLAN	WEB
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	☒
2	Plan Anual de Adquisiciones	☒
3	Plan Anual de Vacantes	☒
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	☒
5	Plan Estratégico de Talento Humano	☒
6	Plan Institucional de Capacitación	☒
7	Plan de Incentivos Institucionales	☒
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	☒
9	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	☒
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	☒
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	☒
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	☒



☒ Esta publicación oportuna demuestra el compromiso institucional con la planeación estratégica y la transparencia en la gestión pública.

Planes derivados de otras normas vigentes

En cuanto a los **seis (6) planes** exigidos por otras disposiciones normativas, se evidencia que:

- **Cinco (5) planes** están **publicados en la página web**, equivalentes al **83%**.
- **Uno (1) plan** aún no ha sido publicado, lo cual representa un **17%** de incumplimiento frente a esta obligación.

DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE		
No.	PLAN	WEB
13	Plan Conservación Documental	☒
14	Plan de Preservación Digital	☒
15	Plan del Gasto Público	☒
16	Plan de Austeridad	☐
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	☒
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	☒



⚠ Se recomienda a los responsables de los planes no publicados adelantar la carga correspondiente para garantizar su visibilidad y cumplimiento normativo en el segundo trimestre.

Listado de Planes Institucionales y Estratégicos con Enlace de Consulta

A continuación, se presenta el consolidado de los 18 planes institucionales y estratégicos del Ministerio del Deporte, incluyendo tanto los establecidos por el Decreto 612 de 2018 como aquellos derivados de otras normas vigentes. Para cada plan se especifica el grupo responsable, el estado de publicación en la página web institucional y el enlace directo para su consulta:

No.	Plan	Responsable	Publicado Web	Enlace Web
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR	GIT Administrativa	Sí	Enlace
2	Plan Anual de Adquisiciones	GIT Contratación	Sí	Enlace
3	Plan Anual de Vacantes	GIT Talento Humano	Sí	Enlace
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	GIT Talento Humano	Sí	Enlace
5	Plan Estratégico de Talento Humano	GIT Talento Humano	Sí	Enlace
6	Plan Institucional de Capacitación	GIT Talento Humano	Sí	Enlace
7	Plan de Incentivos Institucionales	GIT Talento Humano	Sí	Enlace

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	GIT Talento Humano	Sí	Enlace
9	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	Oficina Asesora de Planeación	Sí	Enlace
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	GIT TICS	Sí	Enlace
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	GIT TICS	Sí	Enlace
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	GIT TICS	Sí	Enlace
13	Plan Conservación Documental	GIT Administrativa	Sí	Enlace
14	Plan de Preservación Digital	GIT Administrativa	Sí	Enlace
15	Plan del Gasto Público	Oficina Asesora de Planeación	Sí	Enlace
16	Plan de Austeridad	GIT TH, Contratación, Adm., TICS, Presupuestal	No	
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	GIT Administrativa	Sí	Enlace
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	GIT Servicio Integral Ciudadano	Sí	Enlace

🔍 Esta información fue verificada con corte al 31 de marzo de 2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente.

5. ESTADO DE LOS INDICADORES DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN REPORTADOS EN LA HERRAMIENTA SISEG

Según el procedimiento interno **DE-PD-005 V2**, los responsables de la ejecución de cada plan deben registrar los avances de gestión en la herramienta SISEG (Sistema de Información de la Secretaría General) de forma mensual, trimestral o cuatrimestral, dentro de los **seis (6) primeros días del mes siguiente** al periodo de seguimiento.

La Oficina Asesora de Planeación, a través del Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento, es la encargada de **consolidar, evaluar y reportar** el estado de los indicadores registrados en dicha herramienta, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos.

Desde el año 2021, SISEG se implementa como plataforma oficial para la **formulación, seguimiento y modificación** del Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los planes contemplados en el **Decreto 612 de 2018** y demás normatividad vigente.

Decreto 612 de 2018

Para el primer trimestre de 2025, con corte al 31 de marzo:

- **10 de los 12 planes** contemplados en el Decreto 612 de 2018 **cuentan con indicador reportado en SISEG**, lo que representa un cumplimiento del **83%**.
- **2 planes (17%)** no presentan aún indicador formulado ni registrado en el sistema.

DECRETO 612 DE 2018			
No.	PLAN	INDICADOR	SISEG
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de archivos - PINAR	☒
2	Plan Anual de Adquisiciones	NO SE REPORTA INDICADOR	☐
3	Plan Anual de Vacantes	Cumplimiento del Plan de Vacantes	☒
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Cumplimiento al Plan de previsión de Recursos Humanos	☒
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico Talento Humano	☒
6	Plan Institucional de Capacitación	Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación	☒
7	Plan de Incentivos Institucionales	Porcentaje de Cumplimiento plan de bienestar e incentivos	☒
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	☒
9	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	NO SE REPORTA INDICADOR	☐
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Ejecución del PETI	☒
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	☒
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	☒



☒ Este resultado evidencia un avance significativo en la consolidación del sistema de indicadores, aunque se recomienda priorizar la formulación de los indicadores pendientes.

Planes de demás legislación vigente

En cuanto a los seis (6) planes exigidos por otras disposiciones legales:

- **4 planes (67%)** cuentan con indicadores formulados y registrados en SISEG.
- **2 planes (33%)** no cuentan con indicador reportado, lo que limita la trazabilidad de su seguimiento institucional.

DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE			
No.	PLAN	INDICADOR	SISEG
13	Plan Conservación Documental	Porcentaje de cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación -SIC	☒
14	Plan de Preservación Digital	Porcentaje de cumplimiento Programa de Gestión Documental	☒
15	Plan del Gasto Público	NO SE REPORTA INDICADOR	☐
16	Plan de Austeridad	NO SE REPORTA INDICADOR	☐
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	Implementación del plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.	☒
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	Porcentaje de avance de implementación de la estrategia de Relacionamento con la Ciudadanía	☒



⚠ Se recomienda a los responsables de los planes de **Gasto Público** y **Austeridad** realizar el cargue oportuno del indicador correspondiente en el segundo trimestre, conforme a lo establecido por la normativa interna.

6. ESTADO DETALLADO DE CADA PLAN; DECRETO 612 DE 2018 Y DEMÁS LEGISLACIÓN

A continuación, se presenta el seguimiento detallado a los planes que hacen parte del Decreto 612 de 2018 y otras normas vigentes. Se incluyen observaciones específicas respecto a la **publicación en la página web institucional**, el **reporte del indicador en SISEG** y su respectiva **medición de avance**, junto con consideraciones generales sobre su estado actual.

6.1. Decreto 612 de 2018

6.1.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

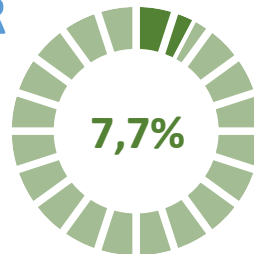
El seguimiento al plan refleja un **avance del 6,9%** frente a una **meta anual del 90%**, con corte al primer trimestre de 2025. Este nivel de avance es coherente con el carácter acumulativo del indicador, y se espera un crecimiento progresivo en los siguientes trimestres.

 Estado gráfico del cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de archivos - PINAR

META
90%

AVANCE
6,9%



Consideraciones generales:

✓ El plan se encuentra **publicado en la página web institucional** bajo el nombre: **[“11. Plan Institucional de Archivo - PINAR 2025.pdf”](#)**

✓ Cuenta con indicador formulado y registrado en SISEG: **“Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de archivos - PINAR”**

✓ El indicador se encuentra actualizado con corte al **primer trimestre de la vigencia 2025**.

 Se recomienda revisar el *enlace de la página web ya que se encuentra caído*.

6.1.2. Plan Anual de Adquisiciones

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Contrataciones.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG. **No cuenta con indicador formulado en SISEG**, lo que impide su seguimiento efectivo.

 **Estado gráfico del cumplimiento:**

(En este caso no aplica avance registrado, ya que no se ha formulado el indicador correspondiente)

Consideraciones generales:

✓ El plan se encuentra **publicado en la página web institucional** bajo el nombre: "[1. Plan Anual de Adquisiciones 2025](#)"

⚠ Actualmente **no cuenta con un indicador formulado ni registrado en SISEG** para su seguimiento.

✚ Según el procedimiento **DE-PD-005 V.2**, numerales **4.8.1 y 4.8.3**, es responsabilidad de las áreas formular el indicador correspondiente que permita medir los avances y resultados del plan.

🔗 Se recomienda realizar la formulación y cargue del indicador mensual en SISEG.

6.1.3. Plan Anual de Vacantes

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El cumplimiento del plan presenta un **avance del 0,0%** frente a una meta anual del **100%** para el primer trimestre, lo cual sugiere ausencia de actualización.

 **Estado gráfico del cumplimiento:**

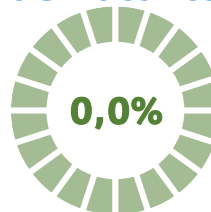
Cumplimiento del Plan de Vacantes

META

100%

AVANCE

0,0%



Consideraciones generales:

✓ Publicado en la web como: "[2. Plan de Vacantes y previsión del Recurso Humano 2025](#)"

✓ Indicador registrado en SISEG: "**Cumplimiento del Plan de Vacantes**"

⚠ **Sin actualización de reporte para el trimestre 2025-I** en la herramienta SISEG

🔗 Se recomienda a la dependencia responsable cargar el reporte mensual en SISEG.

6.1.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El plan registra un **avance del 0,0%** frente a una meta del **100%** para el primer trimestre, lo cual sugiere ausencia de actualización.

 **Estado gráfico del cumplimiento:**

Cumplimiento al Plan de previsión de Recursos Humanos

META	AVANCE
100%	0,0%



Consideraciones generales:

✓ Publicado en la web como: " [2. Plan de Vacantes y previsión del Recurso Humano 2025](#) "

✓ Indicador formulado: "Cumplimiento al Plan de Previsión de Recursos Humanos"

⚠ Sin registro de avance para el trimestre 2025-I en SISEG

🔗 Se recomienda garantizar el reporte mensual para mantener la trazabilidad del cumplimiento.

6.1.5. Plan Estratégico de Talento Humano

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

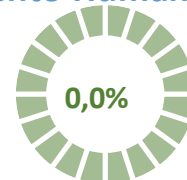
De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El cumplimiento presenta un **avance de 0,0%** frente a una meta del **25%** para el primer trimestre, lo cual sugiere ausencia de actualización.

 **Estado gráfico del cumplimiento:**

Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico Talento Humano

META	AVANCE
25,00	0,00



Consideraciones generales:

✓ Publicado en la web como: " [3. Plan Estrategico de Talento Humano 2025](#) "

✓ Indicador asociado: "Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico Talento Humano"

⚠ Sin actualización de SISEG para el primer trimestre de 2025

🔗 Se recomienda actualizar el reporte en la herramienta para reflejar los avances reales.

6.1.6. Plan Institucional de Capacitación

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

Este plan tiene un **avance de 0,0%** frente a una meta del **100%** anual, lo cual sugiere ausencia de actualización.

📊 Estado gráfico del cumplimiento:

Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación

META

100%

AVANCE

0,0%



Consideraciones generales:

✓ Publicado en la web como: "[4. Plan Institucional de Capacitación 2025](#)"

✓ Indicador formulado: "**Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación**"

⚠ Sin reporte de avance en SISEG para el trimestre 2025-I

🔗 Actualizar oportunamente en SISEG para dar cumplimiento al seguimiento normativo.

6.1.7. Plan de Incentivos Institucionales

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El plan muestra un **avance de 0,0%** frente a una meta del **100%**. No presenta actualización en el trimestre.

 Estado gráfico del cumplimiento:

Cumplimiento plan de bienestar e incentivos

META

100%

AVANCE

0,0%



Consideraciones generales:

✓ Publicado en la web como: "[5. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales 2025](#)"

✓ Indicador formulado: "Cumplimiento plan de bienestar e incentivos"

⚠ Sin datos en SISEG al cierre del trimestre I de 2025

🔗 Se solicita registro del avance para evitar rezagos en la medición institucional.

6.1.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El cumplimiento reportado es **0,0%**, frente a una meta del **100%**. No presenta actualización en el trimestre.

 Estado gráfico del cumplimiento:

Cumplimiento del Plan de SST

META

100%

AVANCE

0,0%



Consideraciones generales:

✓ Publicado como: "[6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo SST 2025](#)"

✓ Indicador registrado: "Cumplimiento del Plan de SST"

⚠ Sin actualización trimestral en SISEG (2025-I)

🔗 Actualizar el indicador en SISEG para reflejar avance institucional.

6.1.9. Programa de Transparencia y Ética Pública

Responsable: Oficina Asesora de Planeación.

Este plan estaba incluido inicialmente en el Decreto 612 de 2018 bajo el nombre "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". No obstante, fue modificado por el **artículo 31 de la Ley 2195 de 2022**, que reformó el **artículo 73 de la Ley 1474 de 2011**, estableciendo una nueva denominación: **Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP**.

Conforme a esta normatividad actualizada, el PTEP debe ser formulado anualmente y publicado en la página web institucional **a más tardar el 31 de enero de cada vigencia**.

Estado gráfico del cumplimiento:

(En este caso no aplica avance registrado, ya que no se ha formulado el indicador correspondiente)

Consideraciones generales:

 Publicado como: " **10. Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - 2026**"

 Sin indicador formulado y registrado en SISEG

 De acuerdo con el procedimiento **DE-PD-005 V.2**, numerales 4.8.1 y 4.8.3, debe formularse el indicador respectivo para permitir trazabilidad de seguimiento.

 *Se recomienda priorizar la formulación del indicador en la plataforma SISEG, conforme a la Ley 2195 de 2022, para permitir su medición y evaluación institucional.*

6.1.10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

Responsable: Secretaria General – G.I.T. TICS.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El plan muestra un **avance de 0,0%** frente a una meta del **100%**. No presenta actualización en el trimestre.

Estado gráfico del cumplimiento:

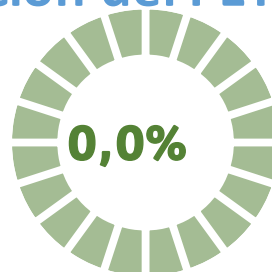
Porcentaje de ejecución del PETI

META

100%

AVANCE

0,0%



Consideraciones generales:

✓ Publicado como: "[7. Plan estratégico Tecnologías de la Información PETI - 2024- 2027](#)"

✓ Indicador en SISEG: "**Porcentaje de ejecución del PETI**"

⚠ Sin actualización del reporte trimestral (2025-I)

💡 *Actualizar indicador en SISEG para reflejar la ejecución real del plan.*

6.1.11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Responsable: Secretaria General – G.I.T. TICS.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

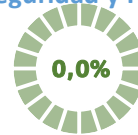
El plan muestra un **avance de 0,0%** frente a una meta del **100%**. Este valor refleja un estado inicial de ejecución.

Estado gráfico del cumplimiento:

Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad

META
100%

AVANCE
0,0%



Consideraciones generales:

✓ Publicado como: "[8. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025](#)"

✓ Indicador en SISEG: "**Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad**"

⚠ Sin reporte de marzo 2025

⚠ Indicador **duplicado** en el sistema

💡 *Se recomienda consolidar y depurar el indicador duplicado para garantizar unicidad y trazabilidad.*

6.1.12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Responsable: Secretaria General – G.I.T. TICS.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El plan muestra un **avance de 0,0%** frente a una meta del **100%**. Este valor refleja un estado inicial de ejecución.

Estado gráfico del cumplimiento:

Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad

META
100%

AVANCE
0,0%



Consideraciones generales:

-  Publicado como: "[9. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Enero 2025](#)"
-  Indicador en SISEG: "**Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad**"
-  Sin reporte actualizado al mes de marzo 2025
-  Indicador duplicado en la herramienta
-  Realizar la unificación del indicador y actualizar reporte para evitar duplicidad funcional.

Cierre sección 6.1 – Planes Decreto 612 de 2018

Al finalizar el análisis de los 12 planes institucionales establecidos por el Decreto 612 de 2018, se evidencia que:

- Todos los planes están **publicados en la página web institucional** (100%).
- **10 de los 12 planes** cuentan con indicadores formulados en la herramienta SISEG.
- Sin embargo, el avance en la mayoría de los planes es **del 0%**, dado que no se registró información actualizada para el primer trimestre en el sistema.

Esta situación resalta la necesidad de fortalecer el reporte oportuno por parte de las áreas responsables. A pesar de la correcta formulación de los indicadores, su no hay actualización limita la capacidad de evaluación en esta fase inicial de la vigencia.

Se recomienda priorizar, en el segundo trimestre, el cargue de información en SISEG para permitir una medición acumulativa efectiva, y garantizar así la trazabilidad del cumplimiento institucional.

6.2. Planes derivados de otras disposiciones legales vigentes.

6.2.1. Plan Conservación Documental

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.

El Este plan se encuentra regulado por la **Ley 594 de 2000** (Ley General de Archivos), que establece la obligación de formular e implementar programas de gestión documental y conservación de archivos, con publicación institucional y trazabilidad pública.

Avance reportado al corte del primer trimestre: **5,8%** frente a una meta anual del **90%**

 **Estado gráfico del cumplimiento:**

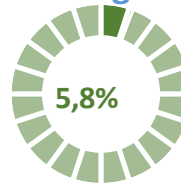
Porcentaje de cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación -SIC

META

90%

AVANCE

5,2%



Consideraciones generales:

✓ El plan se encuentra publicado en página web bajo el nombre "[Sistema Integrado de Conservación SIC vigente](#)"

✓ Indicador registrado en SISEG: "**Porcentaje de cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación - SIC**"

✓ El indicador se encuentra actualizado al corte del I Trimestre de la vigencia 2025

 Sin observaciones. En seguimiento conforme al procedimiento establecido.

6.2.2. Plan de Preservación Digital

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.

Este plan también se rige por la **Ley 594 de 2000**, que incorpora la preservación digital como parte fundamental del ciclo de vida de los documentos electrónicos institucionales.

Avance reportado al corte del primer trimestre: **7,4%** frente a una meta anual del **90%**

 **Estado gráfico del cumplimiento:**

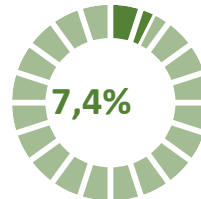
Porcentaje de cumplimiento Programa de Gestión Documental

META

90%

AVANCE

6,6%



Consideraciones generales:

- ✓ Publicado en página web bajo el nombre "[Sistema Integrado de Conservación SIC vigente](#)"
- ✓ Indicador registrado en SISEG: "**Porcentaje de cumplimiento Programa de Gestión Documental**"
- ✓ Indicador actualizado al corte del I Trimestre de 2025
- 🔍 *Sin observaciones. En seguimiento conforme al procedimiento establecido.*

6.2.3. Plan del Gasto Público

Responsable: Oficina Asesora de Planeación.

Este plan está vinculado al cumplimiento del **artículo 74 de la Ley 1474 de 2011**, modificado por el artículo 31 de la **Ley 2195 de 2022**, que establece directrices para el control efectivo del gasto público como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública. **No cuenta con indicador formulado en SISEG**, lo que impide su seguimiento efectivo.

Estado gráfico del cumplimiento:

(En este caso no aplica avance registrado, ya que no se ha formulado el indicador correspondiente)

Consideraciones generales:

- ✓ Publicado en página web bajo el nombre "[Año 2025](#)"
- ✗ No se evidencia indicador asociado en SISEG para la formulación y seguimiento del plan
- ✦ Se debe crear el indicador según el procedimiento **DE-PD-005 V.2**, numerales 4.8.1 y 4.8.3
- ⚠ Al no tener indicador, no es posible realizar seguimiento institucional
- 🔍 *Se sugiere incluir el plan en el Plan de Acción y vincular su trazabilidad a SISEG.*

6.2.4. Plan de Austeridad

Responsable: Secretaria General (G.I.T. Talento Humano, Administrativa, Contratación, TICS, Presupuestal)

Este plan está regulado por el **Decreto 397 de 2022**, que establece lineamientos para la racionalización y control del gasto en la administración pública. **No cuenta con indicador formulado en SISEG**, lo que impide su seguimiento efectivo.

Estado gráfico del cumplimiento:

(En este caso no aplica avance registrado, ya que no se ha formulado el indicador correspondiente)

Consideraciones generales:

- ✗ No se encuentra publicado en página web
- ✗ No se evidencia indicador formulado en SISEG
- ✦ Se debe crear el indicador conforme al procedimiento **DE-PD-005 V.2**, numerales 4.8.1 y 4.8.3
- ⚠ Al no tener indicador, no puede medirse ni evaluarse su cumplimiento
- 💡 *Revisar la necesidad de incluir este plan en el Plan de Acción y garantizar su trazabilidad en SISEG.*

6.2.5. Plan de Gestión Ambiental – PGA

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Administrativa.

Este plan está regulado por la **Ley 99 de 1993**, que obliga a las entidades públicas a implementar estrategias de gestión ambiental institucional.

Avance reportado al corte del primer trimestre: 20,0% frente a una meta anual del 75%

Estado gráfico del cumplimiento:

Porcentaje de avance en la Implementación del plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.

META
75%

AVANCE
15,0%



Consideraciones generales:

- ✓ Publicado como: "[Plan de trabajo Sistema de Gestión Ambiental 2025.](#)"
- ✓ Indicador en SISEG: "**Porcentaje de avance en la Implementación del plan de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental**"
- ✓ Indicador actualizado al corte I Trimestre 2025
- ⚠ Se identifica **duplicidad/triplicidad del indicador** en SISEG
- 💡 *Revisar la unificación del indicador y mantener seguimiento periódico.*

6.2.6. Plan Estratégico de Participación Ciudadana

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Servicio Integral al Ciudadano.

Este plan se fundamenta en la **Ley 1757 de 2015**, la cual establece la responsabilidad institucional de formular y ejecutar estrategias de participación ciudadana.

Avance reportado al corte del primer trimestre: 15,0% frente a una meta del 80%

 Estado gráfico del cumplimiento:

Porcentaje de avance de implementación de la estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía

META
80%

AVANCE
12,0%



Consideraciones generales:

- ✓ Publicado como: "[14. Estrategia de Participación Ciudadana 2025](#)"
 - ✓ Indicador en SISEG: "Porcentaje de avance de implementación de la estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía"
 - ✓ Indicador actualizado al corte I Trimestre 2025
-  Sin observaciones. En seguimiento conforme al procedimiento establecido.

Cierre sección 6.2 – Planes bajo demás legislación vigente

En el caso de los 6 planes regulados por normativas distintas al Decreto 612 de 2018, se identifican las siguientes situaciones:

- **4 planes se encuentran publicados** en la web institucional (67%).
- **4 planes tienen indicadores formulados en SISEG** y actualizados al corte trimestral.
- Dos planes (**Plan del Gasto Público y Plan de Austeridad**) no cuentan con publicación ni indicador, lo cual impide su seguimiento y evaluación.

Además, se identificaron situaciones técnicas como la **duplicidad/triplicidad de indicadores** en el caso del Plan de Gestión Ambiental, que deben ser abordadas por las áreas responsables con acompañamiento del GIT Seguimiento.

Este análisis refleja un panorama mixto: aunque algunos planes avanzan adecuadamente, otros requieren acciones inmediatas para garantizar su cumplimiento normativo y la transparencia institucional.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

Considerando los resultados obtenidos durante el seguimiento al cumplimiento de los Planes Institucionales y Estratégicos regulados por el Decreto 612 de 2018 y demás normatividad vigente, con corte al 31 de marzo de 2025, y en atención a los procedimientos **DE-PD-005** y **DE-PD-006**, se formulan las siguientes recomendaciones institucionales:

1. **Formular indicadores en planes sin trazabilidad actual:** Se recomienda a los responsables de los planes **Plan Anual de Adquisiciones, Plan del Gasto Público, Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y Plan de Austeridad** proceder con la formulación y cargue de los indicadores respectivos en la plataforma SISEG durante el segundo trimestre, conforme al procedimiento **DE-PD-005, numeral 4.8.3**.
2. **Actualizar los reportes en SISEG conforme a los cortes establecidos:** Aunque la mayoría de los planes cuenta con indicadores formulados, se evidenció que un número significativo no presenta avance actualizado (0%) al primer trimestre. Se recomienda a las áreas responsables cumplir con el cargue de la información dentro de los **primeros seis (6) días hábiles del mes siguiente** al periodo evaluado.
3. **Depurar indicadores duplicados en el sistema:** En planes como **Seguridad y Privacidad de la Información y Tratamiento de Riesgos**, se detectó la existencia de indicadores duplicados o triplicados. Se recomienda revisar estos casos con el fin de garantizar la unicidad y trazabilidad de los datos reportados en SISEG.
4. **Priorizar la publicación de los planes no disponibles en la web:** Se identificó que un (1) plan no se encuentra publicado en la página web institucional. Se recomienda al área responsable gestionar su cargue a la mayor brevedad para cumplir con los lineamientos de transparencia activa y seguimiento del MIPG.
5. **Realizar mesas técnicas conforme al procedimiento:** Posterior a la socialización de este informe, y conforme a la **actividad 12 del procedimiento DE-PD-006**, se recomienda solicitar mesas técnicas de las áreas responsables cuyos indicadores presentan bajo o nulo cumplimiento, con el fin de concertar acciones correctivas y promover el cumplimiento de metas institucionales.
6. **Reforzar las capacidades técnicas en seguimiento y reporte:** Se recomienda programar espacios de fortalecimiento con las áreas responsables, especialmente aquellas con rezago en el reporte, para brindar asistencia técnica en el uso de SISEG, lectura de metas e interpretación de indicadores.
7. **Mantener articulación con el GIT Planeación y Gestión, conforme a lo definido en los procedimientos institucionales:** De acuerdo con los procedimientos **DE-PD-005** y **DE-PD-006**, la responsabilidad sobre la **formulación, creación, modificación o inactivación de indicadores** en SISEG recae sobre el **GIT Planeación y Gestión** y las áreas responsables de cada plan. Por tanto, se recomienda mantener una articulación permanente con dicha instancia para alinear técnicamente los indicadores con el Plan de Acción Institucional. Esta articulación no reemplaza la función del **GIT Seguimiento**, quien mantiene la responsabilidad exclusiva de consolidar, analizar y emitir informes trimestrales conforme a su rol institucional.

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN

Vigencia 2025

I Trimestre

Ministerio del Deporte

Oficina Asesora de Planeación

Jonathan Alejandro Espinosa Garcia

Profesional G.I.T. Seguimiento